

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión Sartor Mid Mall

Santiago, 26 de mayo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

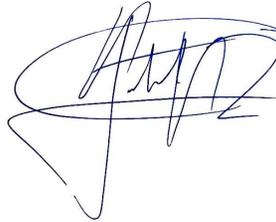
Ref: Comunica acuerdos Asamblea
Ordinaria de Aportantes

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, por medio de la presente vengo en comunicar el siguiente Hecho Esencial respecto al Fondo de Inversión Sartor Mid Mall: En Asamblea Ordinaria de Aportantes celebrada en segunda citación el día viernes 22 de mayo del presente, se acordó lo siguiente:

- 1) Aprobar la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, y los Estados Financieros correspondientes;
- 2) Se designó a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - Carlos Frías Tapia
 - Manuel José Correa Silva
 - Juan Monsalve
- 3) Se aprobó el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el año 2020;
- 4) Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, ascendente a UF 17 por cada una de las sesiones que se lleven a cabo, con un máximo de 4 sesiones remuneradas al año;
- 5) Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020 a KPMG Auditores Consultores SpA.
- 6) Se designó a la empresa “Stika” como valorizadores independientes de las inversiones del Fondo para el ejercicio 2020.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Alfredo Harz Castro
Gerente General
Sartor Administradora General de Fondos S.A.